



**RESOLUCIÓN INE N° 222/2022**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.**

Fernando de la Mora, 1 de marzo de 2022

**VISTO:** El memorando N° 9/2022 presentado por el Director de la Unidad de Anticorrupción (Exp. N° 717), por el cual solicita, en cumplimiento al Decreto N° 2991/2019, la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas 2022 del Instituto Nacional de Estadística (INE) y su posterior remisión a la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

**CONSIDERANDO:** El Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL “MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO”, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 21/2020 de fecha 13 de enero de 2020 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL “MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO”, APROBADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 2991 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019; Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL...”.

Que, el objetivo del Plan de Rendición de Cuentas del INE es rendir cuentas y generar espacios de participación ciudadana para consolidar e institucionalizar un proceso permanente e innovador de gestión de recursos públicos, de la manera más transparente y efectiva posible, capaz de responder a las expectativas y recuperar la confianza de la ciudadanía.

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”.

El Decreto N° 4787 de fecha 26 de enero de 2021 “POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1° Aprobar** el Plan de Rendición de Cuentas 2022 del Instituto Nacional de Estadística (INE), que forma parte integrante de esta Resolución.

**Artículo 2° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera  
Director Nacional



## **Plan de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional de Estadística (INE) al Ciudadano, en cumplimiento al Decreto N° 2991/19**

### **I. Conformación del Equipo**

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Instituto Nacional de Estadística (INE) fue actualizado por RESOLUCIÓN INE N° 155/2022 de fecha 11 de febrero de 2022 y tendrá a su cargo el proceso que implica la realización de una presentación de rendición de cuentas:

1. Establecer el cronograma de acciones previas a la elaboración del informe:
  - 1.1 Determinar el cronograma
  - 1.2 Solicitar información a las áreas
  - 1.3 Revisar el cuadro de mando integral
  - 1.4 Definir esquema
2. Prever recursos financieros / económicos
  - 2.1 Impresión del material
  - 2.2 Logística
  - 2.3 Equipos informáticos
  - 2.4 Otros

Las citadas funciones son referenciales, pudiendo surgir otros durante el proceso y ser incorporadas, enmarcadas en lo dispuesto en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019.

El CRCC del Instituto Nacional de Estadística está integrado por:

1. Director de Anticorrupción, Leopoldo Maximiliano López Cañiza
2. Director de Auditoría Interna, Pedro Enrique Torales Franco
3. Director de Planificación y Coordinación Estadística, Oscar Salvador Barrios Leiva
4. Director Administrativo y Financiero, Luis Alberto Domínguez Jara

### **II. Objetivo**

Rendir cuentas y generar espacios de participación ciudadana para consolidar e institucionalizar un proceso permanente e innovador de gestión de recursos públicos, de la manera más transparente y efectiva posible, capaz de responder a las expectativas y recuperar la confianza de la ciudadanía.





### III. Componentes/Estrategias de implementación

1. Proponer y establecer mecanismos, herramientas y espacios que garanticen que la Rendición de Cuentas se constituya en un proceso dinámico, permanente, interactivo y continuo.
2. Ofrecer a la ciudadanía información clara y oportuna que permita cumplir su labor de contralor social.
3. Generar espacios de participación ciudadana para el afianzamiento del principio colaborativo-constructivo de los procesos inherentes a la gestión de personas del sector público.

### IV. Indicadores

1. Cantidad de informes publicados y socializados.
2. Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas.
3. Cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana.
4. Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana.

### V. La estructuración y priorización temáticas.

El Comité de Rendición de Cuentas, con el apoyo y liderazgo específicos de la Dirección de Planificación y de la Unidad Anticorrupción, deberá identificar las áreas de acción institucional que, por diversos motivos, constituyen prioridades para la rendición de cuentas del año respectivo.

Esta tarea implica la necesidad de identificar, asimismo, con claridad y detalle, los grupos de interés o públicos meta relacionados a la naturaleza misional de la institución. Esta identificación permite desarrollar con un criterio racional las acciones de comunicación focalizada y a establecer los mecanismos de participación ciudadana temática que resulten necesarios.

De manera concordante, un proceso robusto de interacción con la ciudadanía y los actores del sector respectivo, debe conllevar a analizar periódicamente posibles actualizaciones o ampliaciones en los indicadores de las metas trazadas en la política pública sectorial o en el plan estratégico institucional.

Además la priorización temática deberá estar alineada con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual y el Plan Nacional de Desarrollo así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en ese sentido cabe resaltar que el Instituto Nacional de Estadística, es el órgano de medición oficial del Comité ODS Paraguay, a través de su plataforma web <https://ods.ine.gov.py/> el cual sirve para la evaluación y monitoreo del cumplimiento de los objetivos por parte de la República del Paraguay.





## VI. Identificación de las Áreas Misionales, Estratégicas y de Apoyo

### Dependencias Misionales

- Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas
- Dirección de Estadísticas Económicas
- Dirección de Encuestas a Hogares

### Dependencias Estratégicas

- Dirección de Cartografía
- Dirección de Planificación y Coordinación Estadística
- Dirección de Informática
- Dirección de Auditoría Interna
- Coordinación MECIP
- Unidad de Anticorrupción

### Dependencias de Apoyo

- Dirección Administrativa y Financiera
- Dirección de Talentos Humanos
- Dirección Jurídica
- Centro de Información Estadística

## VII. Organigrama Institucional

Anexo I

## VIII. Identificación del Público

### ➤ Sector académico

- Educación escolar básica
- Educación media
- Educación superior
- Centros de investigación





➤ **Sector público**

- Administración central y descentralizada.
- Entes autónomos, Autárquicos
- Empresas con participación estatal
- Gobiernos Departamentales y Municipales
- Entidades Binacionales
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Órganos Extra poder

➤ **Sector privado**

- Gremios de la producción
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Sociedad Civil
- Medios de comunicación
- Empresas de producción

➤ **Organismos internacionales**

**IX. Definición de Objetivos/Metas**

Serán objetivos y metas del Instituto Nacional de Estadística, a través de sus dependencias:

1. Producir y difundir estadísticas confiables y oportunas para el mejor conocimiento de la realidad nacional y hacer posible su aplicación en los planes, programas y proyectos, y la adecuada toma de decisiones en los sectores público y privado.
2. Elaborar y ejecutar un Plan Estadístico Nacional conforme con las estrategias del desarrollo económico y social del país.
3. Dictar normas, coordinar, integrar y racionalizar las actividades en el ámbito de estadísticas oficiales.
4. Promover el interés de la población por las actividades estadísticas para fomentar su activa y permanente participación y colaboración.
5. Fomentar la capacitación de los recursos humanos en beneficio del desarrollo de la investigación y de las actividades estadísticas.

**X. Cronograma**

Anexo 2





Instituto  
**NACIONAL de  
ESTADÍSTICA**

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

#### **XI. Adicional: Programa “Censo Transparente”**

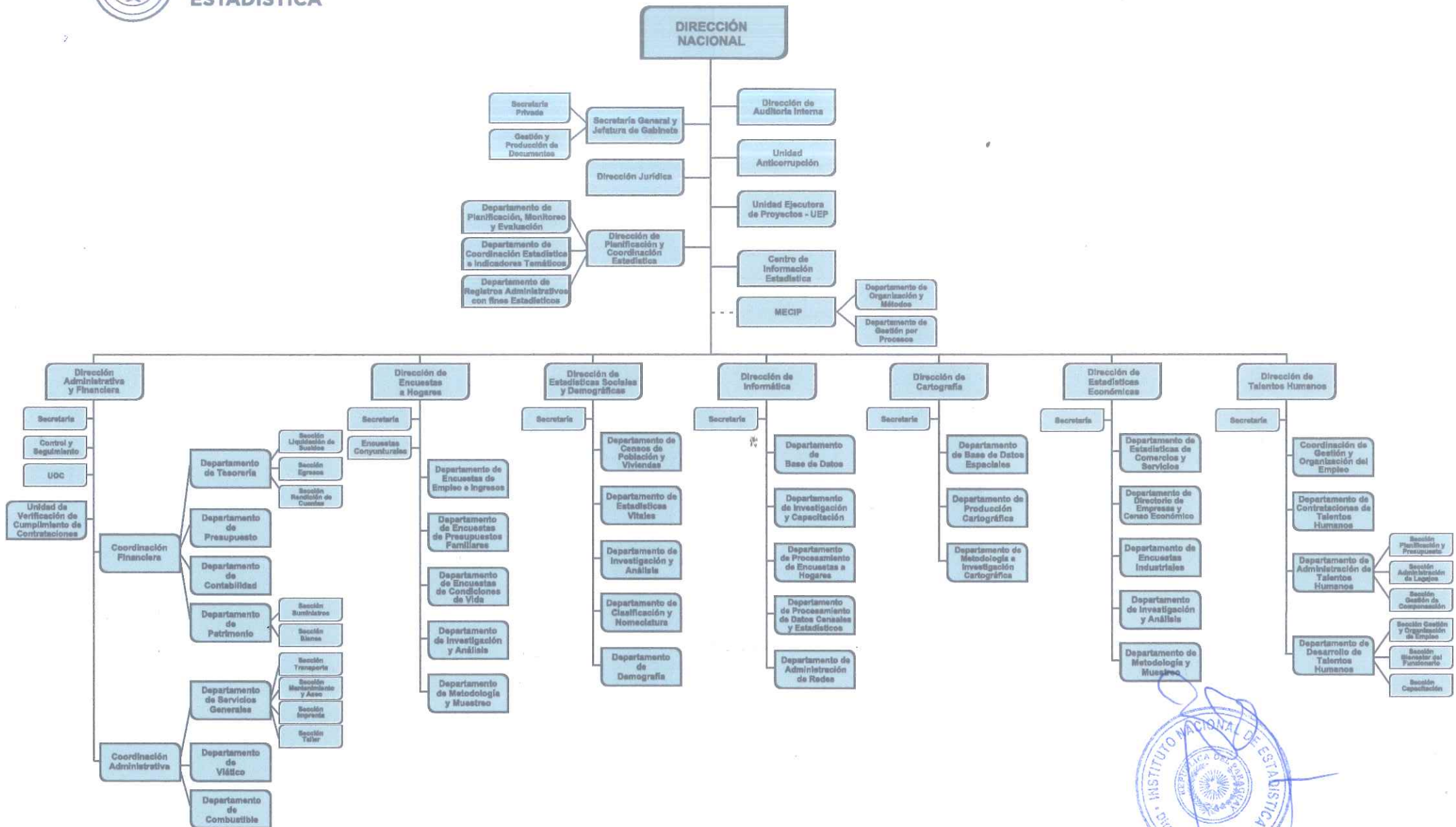
En el marco de la realización del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, el INE se propone el desarrollo de una plataforma web, para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía a través de la cual se podrá acceder a información financiera de gestión, administrativa, presupuestaria, del Proyecto de manera sencilla y actualizada.-





Instituto  
**NACIONAL** de  
**ESTADÍSTICA**

# ORGANIGRAMA





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - INE																																																
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
<b>ACTIVIDADES PREPARATORIAS</b>																																																
Elaboración del borrador de Resolución de Conformación del Comité					X																																											
Aprobación y Socialización de la Resolución de Conformación del Comité de Rendición de cuentas al Ciudadano							X																																									
Nombramiento de técnicos							X																																									
<b>ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS</b>																																																
Identificación de Áreas Misionales					X																																											
Identificación del Público					X																																											
Definición de Objetivos/Metas					X																																											
Elaboración y Aprobación del Cronograma							X																																									
<b>ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN</b>																																																
Socialización del Cronograma Aprobado								X																																								
Elaboración de Matriz de Informes									X																																							
Socialización de Matriz de Informes									X																																							
Solicitud de Informes a todas las áreas afectadas											X												X																									
<b>INFORMES PARCIALES</b>																																																
Consolidación de informes de las dependencias afectadas												X												X																								
Difusión de Informes											X													X																								
INFORME FINAL																																																

